

**24493** *ORDEN CTE/3186/2002, de 10 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Secretaría del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Jefe Adjunto. Secretaría Secretario de Estado. Nivel: 18. Complemento específico: 4.177,80 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos de altos cargos. Experiencia en tratamiento de agendas. Dominio del inglés. Dominio de sistema de archivo.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Secretaría del Secretario de Estado. Denominación del puesto: Ayudante Secretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Experto/a en informática a nivel de usuario y redes locales. Conocimiento de inglés. Taquigrafía. Tratamiento de archivos.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puesto de Secretaría de alto cargo. Disponibilidad horaria. Manejo de programas informáticos.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección

General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Subdirección General de Ordenación de las Telecomunicaciones. Denominación del puesto: Jefe Área Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Nivel: 29. Complemento específico: 12.997,08 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Experiencia demostrable en: Elaboración y gestión presupuestaria. Contratación administrativa en general, gestión de convenios, ayudas y subvenciones públicas, pagos al exterior a organismos internacionales relacionados con las telecomunicaciones. Gestión tributaria en materia de tasas y no tributaria en materia de precios públicos aplicable a las telecomunicaciones. Técnicas de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Subdirección General de Coordinación y Organismos Internacionales. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto de Coordinación. Nivel: 29. Complemento específico: 16.221,12 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Ingeniero de Telecomunicaciones o Licenciado/Ingeniero en Informática. Formación de postgrado. Buen nivel de idiomas (inglés y francés). Experiencia en: Elaboración de informes y preparación de expedientes sobre el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Experiencia en cooperación internacional. Amplio conocimiento del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Coordinación de actividades de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**24494** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2002, de la Presidencia, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en los artículos 2.1.b); 88, 89.2.a), b) y c); 93 y disposiciones adicionales cuarta.uno y quinta.dos, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, modificada por la Ley 3/1991, de 30 de diciembre, y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

Esta Presidencia, previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Tribunal de Cuentas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en esta convocatoria:

Uno. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de Letrados y de Auditores que reúnan las condiciones establecidas en el anexo I para cada puesto de trabajo.

Dos. Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del grupo A de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local que, igualmente, reúnan las condiciones establecidas en el citado anexo I para cada puesto de trabajo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Registro General), calle Fuencarral, número 81, 28004 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase por dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan y acompañar los documentos que se mencionan en la base siguiente.

Tercera.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud una copia del título de funcionario y su currículum profesional, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en el Tribunal de Cuentas o en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar de forma explícita y pormenorizada las características y contenidos del puesto de trabajo que vinieren desempeñando, el nivel del mismo y el grado personal que hayan consolidado. Asimismo, a dicho currículum podrá adjuntarse una memoria sobre el contenido y organización de los puestos solicitados, a juicio de los aspirantes.

Cuarta.—El Tribunal podrá convocar a los solicitantes para la celebración de las entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten.

Quinta.—Previamente a la designación de los funcionarios seleccionados, si la designación fuera a recaer en un funcionario de alguna de las Administraciones Públicas citadas en la base primera.dos, el Tribunal de Cuentas requerirá informe favorable del Departamento u Organismo donde estuviere destinado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexta.—La situación administrativa de los funcionarios de las Administraciones Públicas que accedan al servicio del Tribunal por ser designados para los puestos solicitados será la de servicios especiales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93.3 de la Ley de Funcionamiento, modificado por el artículo 29 de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

Séptima.—Los funcionarios de las Administraciones Públicas incorporados al Tribunal de Cuentas como consecuencia de esta convocatoria, que causen baja en él, por cualquier motivo, se reincorporarán al Ministerio, Organismo o Administración de origen. Si la causa de la baja fuera la elección o designación para un puesto que diera lugar al pase a la situación de servicios especiales, cesarán en este Tribunal y se reincorporarán al Ministerio, Organismo o Administración Pública de origen, que concederá el pase a tal situación.

Octava.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la presente convocatoria se resolverá por la Comisión de Gobierno del Tribunal, por medio de Resolución de esta Presidencia, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Admi-

nistración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional, y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilustrísimo señor Secretario general del Tribunal de Cuentas.

## ANEXO I

### Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización

#### Área de Seguridad Social y Acción Social

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 29.760,72 euros. Grupo: A. Requisitos: Especialización en Auditoría y Contabilidad Pública. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar. Se valorará complementariamente el conocimiento y uso de herramientas informáticas.

### Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento

*Unidad de Actuaciones Previas a la exigencia jurisdiccional de responsabilidades contables*

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 34.811,76 euros. Grupo: A. Titulación académica: Licenciado en Derecho. Otros requisitos: Experiencia en emisión de informes, propuestas y consultas de carácter jurídico. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Asesor Técnico Jurídico. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 29.760,72 euros. Grupo: A. Titulación académica: Licenciado en Derecho. Otros requisitos: Experiencia en emisión de informes, propuestas y consultas de carácter jurídico. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

### Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento

#### Primera Instancia

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Asesor Económico Financiero. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 29.249,52 euros. Grupo: A. Titulación académica: Licenciado en Ciencias Económicas y/o Empresariales. Otros requisitos: Especialización en emisión de informes, propuestas y consultas de carácter económico-financiero. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

**ANEXO II**

Primer apellido ....., Segundo apellido ....., Nombre .....,  
 Documento Nacional de Identidad..... Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
 N.R.P ....., Domicilio, calle y número .....  
 Localidad ..... Provincia ..... Teléfono .....  
 Unidad (del Tribunal de Cuentas o Ministerio y dependencia) y puesto de trabajo actual .....

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de fecha 7 de octubre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Denominación del puesto	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende

En Madrid, a ..... de ..... de 2002

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.**